



ANUNCIO

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DEL PUESTO DE SECRETARÍA- INTERVENCIÓN EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA (CÓRDOBA)

El Tribunal Calificador de las pruebas del procedimiento selectivo convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Valenzuela para la provisión en régimen de interinidad del puesto de Secretaría-Intervención (cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número número 188, de 28 de septiembre de 2018.), compuesto por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a. Cristina Cabello de Alba Jurado, Funcionaria de Administración Local con Habilitación Nacional; Secretaria-Interventora adscrita al Servicio Jurídico de la Diputación Provincial de Córdoba, en comisión circunstancial en el Ayuntamiento de Valenzuela.

Vocales:

- D. Miguel Angel Morales Díaz, Funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional; Secretario del Ayuntamiento de Baena.

- D^a. Alicia Arroyo Sánchez, Funcionaria de Administración Local con Habilitación Nacional; Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

- D^a. Lourdes Fernández Torres, Funcionaria de Administración Local con Habilitación Nacional; Interventora del Ayuntamiento de Baena.

- D^a. Isabel María Alcántara Jiménez, Funcionaria de Administración Local con Habilitación Nacional; Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Monturque, que actuará como Secretaria.

En Sesión celebrada el lunes 12 de noviembre de 2018, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Publicar los resultados definitivos, de la baremación, obtenidos por los aspirantes, por orden decreciente y a nivel de desglose conforme al baremo de la Base Sexta, quedando como sigue:

ASPIRANTE	FASE A	FASE B	FASE C	FASE D	TOTAL
Bello Jiménez, Juan Antonio	0,00	6,00	3,70	0,00	9,70
De Simón Chueca, José María	0,00	6,00	3,40	0,00	9,40

Código seguro de verificación (CSV):

BA9E C726 1D02 41CE 784B



BA9EC7261D0241CE784B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 13/11/2018

Calle Rubio, Ángel	0,00	0,00	4,00	0,00	4,00
Rodríguez Martínez, Gregorio Diego	0,00	0,48	2,90	0,00	3,38
Luque Montilla, María José	0,00	0,00	3,20	0,00	3,20
Serrano Antúnez, Andrés	0,00	0,00	2,50	0,00	2,50
Porras Montes Melisa	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00
Aranda Rivera, Bernabé	0,00	0,00	1,80	0,00	1,80
Toscano Espada, Carmen	1,00	0,00	0,50	0,00	1,50
Rivero Cañada, Patricia	1,00	0,40	0,00	0,00	1,40
Alvárez Careaga, Pedro Claudio	0,00	0,72	0,40	0,00	1,12
Tello Tudela, Antonio	0,00	0,30	0,30	0,00	0,60

SEGUNDO: Elevar al Ayuntamiento propuesta de nombramiento a favor del aspirante que ha obtenido mayor puntuación: D. BELLO JIMÉNEZ JUAN ANTONIO, dando por finalizadas las actuaciones que le competen a este Tribunal, según las Bases de la Convocatoria.

TERCERO: De conformidad con la Base 8ª Con todos los aspirantes, ordenados según la clasificación definitiva elaborada por el Tribunal Calificador, se confeccionará una Bolsa de Trabajo, con una vigencia de dos años de duración, para el llamamiento y nombramiento, en su caso, de funcionarios/as interinos/as de la plaza de Secretaría-Intervención, cuando ésta se halle vacante y no sea posible cubrirla por un funcionario/a con habilitación de carácter nacional, siempre y cuando se estime conveniente y oportuna su utilización, y así hasta que se provea la plaza con un Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valenzuela (Córdoba), fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

BA9E C726 1D02 41CE 784B



BA9EC7261D0241CE784B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 13/11/2018